

RESOLUCIÓN No. **0422** DE **23 FEBRERO 2022**

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social”

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales otorgadas en el inciso 2 del artículo 23 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, artículo 38 de la Ley 996 de 2005, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que, la Ley 996 del 24 de noviembre de 2005¹, estableció el marco legal para el desarrollo electoral Presidencial reglamentando la participación en política de los servidores públicos y las garantías de la oposición.

Que el artículo 38 de la citada Ley, señaló las prohibiciones para la modificación de la nómina de las entidades territoriales, las cuales aplican para la Secretaría Distrital de Integración Social indicando:

“La nómina del respectivo ente territorial o entidad no se podrá modificar dentro de los cuatro (4) meses anteriores a las elecciones a cargos de elección popular, salvo que se trate de provisión de cargos por faltas definitivas, con ocasión de muerte o renuncia irrevocable del cargo correspondiente debidamente aceptada, y en los casos de aplicación de las normas de carrera administrativa.”

Que mediante Resolución No.198 del 2 de febrero de 2022 la Secretaría Distrital de Integración Social aceptó la renuncia voluntaria e irrevocable presentada por el señor **Luis Armando Solarte Solarte** identificado con cédula de ciudadanía No.**12.745.440** al cargo denominado **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, a partir del 14 de febrero de 2022, inclusive.

Que la renuncia presentada por el señor **Luis Armando Solarte Solarte** como Subdirector de Investigación e Información de esta entidad, generó una falta definitiva en la definición estratégica de la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo a la normatividad vigente y las necesidades institucionales.

Que para proveer la necesidad del servicio causada por la renuncia mencionada, la entidad procedió a revisar la historia laboral de **Franky González Daza**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.602.435**, determinando que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para desempeñar el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la

¹ “Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones”

RESOLUCIÓN No. **0422** DE **23 FEBRERO 2022**

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social”

Subdirección de Investigación e Información de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, en ejercicio de la facultad discrecional con la que cuenta la administración y tratándose de superar la necesidad del servicio, la Secretaría Distrital de Integración Social procede a nombrar a **Franky González Daza**, en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección de Investigación e Información** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Nombrar a **Franky González Daza** identificado con cédula de ciudadanía número **79.602.435** en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección de Investigación e Información** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a **Franky González Daza** y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo pertinente.

ARTÍCULO 3. La presente resolución tendrá efectos a partir de la fecha de su posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Maria Camila Jiménez C. - Profesional SGDTH *MC*

Revisó: Ledy Laura Villamarín Contreras- Profesional Especializado SGDTH

Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano *Marta*

Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna - Profesional Especializado DGC

Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares -Directora de Gestión Corporativa

Revisó: Andrés Felipe Pachón Torres -Jefe Oficina Asesora Jurídica *AF*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311

